

Autoridad Portuaria de Vigo

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN EN CONTRATOS MAYORES (+ 40.000 en Obras y +15.000 en Servicios o Suministro)

Exp. nº: 3582/2022

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del contrato: Suministro e Instalación de equipamiento audiovisual en la Sala del Consejo de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Justificación explicativa: Debido a la obsolescencia e imposibilidad de encontrar repuestos para los sistemas audiovisuales instalados en la Sala del Consejo del Edificio de Sesiones de la Autoridad Portuaria de Vigo, situado en el Muelle de Trasatlánticos, se hace necesaria su renovación por otros de última tecnología.

El período aproximado de ejecución será de 9 meses.

B) AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2671 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000 €), sin incluir el IVA, para la contratación de "Suministro e Instalación de equipamiento audiovisual en la Sala del Consejo de la Autoridad Portuaria de Vigo", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2023, y realizándose mediante concurso.

En Vigo, a 14 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente:

Jefe del Departamento de Nuevas Tecnologías.
Jefe Departamento Económico-Financiero.
La Directora.

David Silveira Vila.
Juan Luis Otero Desojo.
Beatriz Colunga Fidalgo.

